

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 13 DE ENERO DE 1976

Núm. 9

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Antonio Sevante Rebollar, con domicilio en Gestoso (Oencia), para efectuar en el c. v. de "Santo Tirso de Cabarcos a Oencia", Km. 1, Hm. 3 al 5, la apertura de zanjas de 0,60 metros de profundidad y 0,30 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 metros; 4,00 en la zona colindante de la margen derecha y 284 m. en la de la izquierda; 29,00 m. en la de servidumbre de la margen derecha y 26,00 metros en la de la izquierda, para colocación de tuberías de conducción de agua a un aserradero.

León, 5 de noviembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5676 Núm. 2736.—308,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona: León - Capital

Avda. de Madrid, 54

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los de-

dores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quién le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 del precitado Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de

ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se personen en esta Oficina, sita en la Avda. de Madrid, n.º 54-1.º, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda; con la advertencia de que transcurridos ocho días se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella."

Nombre y apellidos	Concepto	Año	Importe
Gumersindo Vieira Fernández	Cuota Beneficios	1975	11.224
Rufino Trobajo Nistal	Idem	>	14.296
Rafael Camarena Rojas	Transmisiones	>	52
Policarpo Alonso González	Telégrafos	>	40
Benigno García Llamazares	Idem	>	23
Jesús Gutiérrez Rodríguez	Administración Aduanas	>	42.264

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio en los casos que señala el artículo 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de quince días hábiles o en reclamación económico-administrativo en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos

plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 30 de diciembre de 1975.— Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 51

Personal perteneciente a la Matricula naval nacido en la provincia de León durante el año 1957.

Folio I. M.	NOMBRE Y APELLIDOS	P A D R E S	F. Nacimiento	Natural	Domicilios actuales
204/75	Jorge Luis Hossany Huelga Villán	Manuel y Piedad	21-01-57	Sabero (León)	Calle Bazán, núm. 1, Gijón
975/74	Vicente Pérez González	Zacartas y Herminia	22-01-57	Total de los Guzmanes (León)	Ciñera de Gordón, Calle Las Escuelas
362/74	Francisco Javier Portela Díaz	José y M. ^a Amparo	24-01-57	Olleros de Sabero (León)	Calle Grupo Contruices, núm. 10-3.º izqda. Gijón
983/74	Juan Miguel Morodo Herrero	Celestino y Juliana	28-03-57	León	Calle Grupo Contruices, 74-4.º, Gijón
467/74	Emilio Higinio Alvarez Merino	Ramón y Esperanza	28-04-57	Buiza de Gordón (León)	Calle La Vid de Gordón, s/n. Buiza de Gordón (León)
318/75	Juan Antonio Aragón Vázquez	Angel y Carmen	04-06-57	Matarrosa del Sil (León)	Calle Polígono Mayuelo, Bloque 7, Astorga
803/74	Gregorio Vega Juan	José y Cecilia	28-06-57	Matalobos del Páramo	Matalobos del Páramo (La Bañeza-León)
195/75	Francisco Cantón Robles	Ismael y Valeria	09-07-57	Quintanilla (Benavides de Orbigo) (León)	Calle Carretera Carbonera, n.º 6, Gijón
463/75	Aquilino Casado Oviedo	Angel y Alberta	14-07-57	Ponferrada (León)	Avda. Ferrocarril, 8, León
371/73	Enrique Nicasio Barrientos Merino	Jesús y M. ^a Luisa	15-07-57	Zalamillas (León)	Martin Sarmiento, 3, León
179/75	Francisco Javier Rocas Fernández	Bernardo y Benedicta	05-08-57	Villagatón (León)	Calle Enrique Cangas, 58, Gijón
466/75	Juan C. Díaz Caneja González	Orestes y Begoña	24-09-57	Gordoncillo (León)	Gordoncillo (León)
775/75	Horacio Martínez Fernández	Joaquín y Eugenia	03-10-57	Pobladura de Pelayo García (La Bañeza) (León)	Calle La Serena, n.º 1-2.º izqda. Gijón
804/74	Pedro Alegre Castellano	Fernando y Elisa	25-10-57	Matalobos del Páramo (León)	Matalobos del Páramo (La Bañeza-León)
973/74	Anselmo Ferrera Cuesta	Leodoro y Teodosia	17-04-57	La Mata de la Bérbula-Valdepiélago-La Vecilla (León)	C/ Grupo Portuarios-Jove, 16, Gijón.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
La Bañeza

Aprobado por la Corporación Municipal de este Excmo. Ayuntamiento el proyecto de captación de aguas en el río Duerna, para abastecimiento de esta ciudad de La Bañeza, queda de manifiesto el mismo en la Secretaría General de dicho Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a efecto de que se formulen, dentro del citado plazo, las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 2 de enero de 1976.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

27

**

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, en sesión de 19 de diciembre de 1975, se acordó la aprobación del proyecto de regulación del tráfico mediante semáforos del cruce Primo de Rivera-General Franco de esta ciudad.

Dicho proyecto queda de manifiesto en la Secretaría General del citado Ayuntamiento, por plazo de un mes contado a partir del siguiente día al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las observaciones o reclamaciones que sobre el particular se estimen pertinentes.

La Bañeza, 2 de enero de 1976.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

24

Ayuntamiento de
Villamartín de Don Sancho

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de reparación y conservación de caminos vecinales en relación con la aportación municipal del 25 por 100, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villamartín de Don Sancho, a 31 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ananias Gago.

18

**

Formadas las Ordenanzas sobre implantación de tarifas aprobadas por el Gobierno Civil para el suministro de agua potable a domicilio y determinación de los derechos de enganche a la red general de abastecimiento domiciliario para el suministro de viviendas y locales industriales que soliciten el servicio

con posterioridad a la realización de las instalaciones, quedan dichos documentos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días a efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Villamartin de Don Sancho, a 31 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ananias Gago. 19

Ayuntamiento de Molinaseca

Por don Antonio Lozano Criado, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja para cría y cebo de ganado porcino en las afueras de esta villa y sitio conocido por "Los Caserones" de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Molinaseca, a 31 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

20 Núm. 4.—253,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz sustituto

Fresno de la Vega.
Matadeón de los Oteros.
Las Omañas.
Santas Martas.
Toral de los Guzmanes.
Benavides.
Carrizo.
Llamas de la Ribera.
Santa Colomba de Somoza.
Val de San Lorenzo.
Villamejil.
Castrocontrigo.
Quintana y Congosto.
Benuza.
Castropodame.
Folgo de la Ribera.
Molinaseca.
Páramo del Sil.
Cebanico.

Gordoncillo.
Matanza de los Oteros
Riello.
Sena de Luna.
Valverde de la Virgen.
Bustillo del Páramo.
Castrillo de los Polvazares.
Turcia.
Villagatón.
Villares de Orbigo.
Laguna de Negrillos.
Soto de la Vega.
Borrenes.
Congosto.
Igüña.
Noceda.
Almanza.

Valladolid, 3 de enero de 1976.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, César Aparicio. 25

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez núm. 1 de la ciudad de León y su partido, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 352/72, promovidos por la Entidad «Miguélez, S. L.», de León, y representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Miguel-Angel Oliveras Calvo, mayor de edad, industrial y vecino de Mérida, sobre reclamación de 12.562,56 pesetas de principal y 9.000 pesetas más calculadas para los intereses, gastos y costas del procedimiento. En dichos autos he acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en el precio en que fueron valorados, los siguientes bienes:

«Un banco de pruebas «Diesel», para bombas de inyección. Valorado en veintidós mil pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día treinta de enero próximo, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

28 Núm. 5.—462,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172 de 1975, y a

instancia de don Ubaldo Fernández López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vega de Espinareda, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su tía doña Eduvigés Fernández Fernández, hija de Dionisio y Narcisa, ambos fallecidos, nacida en Peranzanes el día 1 de noviembre de 1903 y fallecida en el mismo lugar el día 19 de febrero de 1974, en estado de casada con don Román de Llano López, fallecido en Peranzanes el día 19 de julio de 1974, de cuyo matrimonio no quedó descendencia.

Se solicita sean declarados herederos abintestato de dicha causante su hermano de doble vínculo don Narciso Fernández Fernández; sus sobrinos Narcisa, Lino, María, Narciso, Lina, Aurea y Leonides Alonso Fernández, hijos de su otra hermana de doble vínculo doña Aurea Fernández Fernández, fallecida en Soria el día 4 de octubre de 1954; y sus sobrinos Nieves, Ubaldo, Rosario y Carmen Fernández López, hijos de su otro hermano de doble vínculo don Francisco Fernández Fernández, fallecido en Vega de Espinareda el día 4 de enero de 1975.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo noventa y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados a la herencia de dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

6481 Núm. 2718.—594,00 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil núm. 392/72, seguido en este Juzgado por D. Lorenzo Pérez Estébanez, contra D. Fernando Flórez Alvarez, en reclamación de 4.500 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes condiciones: 1.ª—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas. 2.ª—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor marca «Saba», de 23", en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 12.000 pesetas.

Dado en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible).

29 Núm. 6.—374,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de Salamanca

Don Heraclio García Calvarro, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de Salamanca.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el núm. 409 de 1975, se practicó tasación de costas cuyo tenor literal es como sigue:

Tasación de costas: Reintegro del expediente 85 pesetas; póliza de Mutua Judicial 80 pesetas; Registro del expediente 20 pesetas; tramitación del juicio 115 pesetas; expedir despachos 125 pesetas; ejecución de sentencia 30 pesetas; 6.^o tasación de costas 38 pesetas. Total 493 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas a las figuradas cuatrocientas noventa y tres pesetas, s. e. u. o.

Y para que sirva de notificación en forma a Benito Clacio Valencia, cuyo actual paradero se desconoce, al cual se le da vista de la misma por término de tres días, extiendo y firmo la presente en Salamanca, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Heraclio García.

1 Núm. 1.—330,00 ptas.

Cédula de notificación

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 110/75, y de los que hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor D. Jerónimo de la Iglesia Francisco, Licenciado en Derecho, Juez Comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, en funciones, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 110/75, sobre lesiones y daños, siendo perjudicada Claudina-Esperanza Luaces Díaz, y encartado Angel-José Luaces Díaz, ambos vecinos de El Ferrol del Caudillo, en ignorado paradero y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel-José Luaces Díaz, como autor de una falta de imprudencia simple

sin infracción de Reglamento del artículo 586-3.^o del C. P., con resultado de lesiones y daños a la pena 9.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por término de dos meses, a que en concepto de indemnización abone a la perjudicada Claudina-Esperanza Luaces Díaz, la cantidad de 6.000 pesetas, por los días que estuvo impedida para el trabajo y daños morales, así como los gastos médico-farmacéuticos devengados en la curación de la misma y que se acrediten en autos y al pago de las costas del juicio.—Se concede a dicho condenado el indulto de la multa y privación del carnet de conducir, penas impuestas conforme al Decreto de 25 de noviembre último, núm. 2.940/75.—Así... Jerónimo de la Iglesia.—Rubricado».

Lo inserto concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a la perjudicada y encartados referidos, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por su ignorado paradero, expido la presente que firmo en Astorga, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Jaime Barrero Becerra.—V.^o B.^o: El Juez Comarcal, Jerónimo de la Iglesia. 5

Anulación de requisitoria

El Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por aplicación de los beneficios de indulto aprobados por Decreto 2.940/75, de 25 de noviembre, por medio del presente, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura dadas contra el encartado en las diligencias previas núm. 192/70, Balbino Fernández Vuelta, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Virginia, natural y vecino de Magaz de Arriba, y las cuales fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, núm. 138 de 19 de junio de 1970.

Dado en Ponferrada, a siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible). 64

Magistratura de Trabajo

LEON

Expediente núm. 1.759/74 seguido para exacción de Cuotas S. Social contra Eufemiano González Martínez, domiciliado en Castrofuerte.

En León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En el expediente de referencia, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—En León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dada cuenta; firme la tasación de los bienes embargados, para cubrir las sumas reclamadas en las presentes actuaciones, sáquense a la venta aquéllos como de la propiedad de la

ejecutada en pública y única subasta, sea en primera o en segunda licitación, señalándose para el acto del remate el día 18 de febrero y hora de las 10,30 en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, anunciándose la celebración del acto a medio de los oportunos edictos, y notifíquese esta resolución a las partes.

BIENES A SUBASTAR

Un edificio situado en Castrofuerte, calle El Río, s/n., que linda: a la derecha entrando, con Hermenegildo González; a la izquierda, con Sr. José al fondo, con Casa Rectoral, y al frente, con la citada calle El Río. Tasada en 100.000 pesetas.

Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí, que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal al apremiado, expido la presente, en León y fecha anterior. El Secretario.

42 Núm. 11.—495,00 ptas.

★

★

Expediente núm. 4.661/74, seguido para exacción de Cuotas S. Social contra Mercedes Medina Cardo, domiciliada en Santa María del Río.

En León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En el expediente de referencia, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—En León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dada cuenta; firme la tasación de los bienes embargados, para cubrir las sumas reclamadas en las presentes actuaciones, sáquense a la venta aquéllos como de la propiedad de la ejecutada en pública y única subasta, sea en primera o en segunda licitación, señalándose para el acto del remate, el día 18 de febrero y hora de las 10,30 en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, anunciándose la celebración del acto a medio de los oportunos edictos, y notifíquese esta resolución a las partes.

BIENES A SUBASTAR

Una vivienda en el pueblo de Santa María del Río, calle sin nombre ni número, que linda: a la derecha entrando, con campo común; a la izquierda con propiedad de Porfirio Lazo (esposa de la apremiada); al fondo, con Esteban Ajenjo, y al frente, con la citada calle sin nombre. Tasada en 80.000 pesetas.

Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí, que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal al apremiado, expido la presente, en León y fecha anterior. El Secretario.

43 Núm. 12.—517,00 ptas